

CONTRATO DE APARCERÍA

En la localidad de _____, a ____ de _____ de 20____.

REUNIDOS

Don _____, mayor de edad, con D.N.I. _____, y vecino de _____, con domicilio en calle _____, de una parte; y

Don _____, mayor de edad, con D.N.I. _____, y vecino de _____, con domicilio en calle _____, de otra, acuerdan celebrar un contrato de APARCERÍA, atendiendo a las siguientes:

CLÁUSULAS

I. Que Don _____, arrendador, es propietario de la finca siguiente (describir): _____

II. Que Don _____ cede en aparcería el uso de la finca descrita a Don _____. El estado de la finca al tiempo del arrendamiento es _____ años

III. La aparcería comenzará el día ____ de _____ de 20____ y finalizará con fecha de ____ de _____ de 20____, sin necesidad de requerimiento.

IV. En defecto de pacto, la duración del contrato se estimará que es la de un año agrícola, entendiéndose prorrogado por un año en los términos que señala el art. 12 de la Ley 49/2003 de 26 de noviembre, de arrendamientos rústicos.

V. Queda prohibido el subarriendo por parte del aparcero.

VI. El arrendador pondrá al aparcero en posesión de la finca y se hará cargo de todas las reparaciones en la finca que sean necesarias para que el aparcero pueda servirse de ella para el uso a que ha sido destinada.

VII. El arrendador está obligado a mantener al arrendatario en el goce pacífico del arrendamiento por aparcería de las tierras de labor por todo el tiempo del contrato.

VIII. El arrendador aportará como elementos que integran el capital de explotación _____

IX. Los jornales que el aparcero debe invertir en la finca, se estipulan de mutuo acuerdo, en _____ para cada año.

X. Conforme a lo estipulado en los dos apartados anteriores, las proporciones de participación en el capital de explotación son de un _____% para el arrendador y de un _____% para el aparcero.

XI. Conforme a los porcentajes anteriores se repartirán los frutos obtenidos en la recolección, en la misma finca, dentro de los _____ días posteriores a ésta.

XII. El aparcero debe devolver la finca, al concluir el arriendo, como la recibió, salvo lo que hubiese perecido o se hubiera menoscabado por el tiempo o por causa inevitable.

XIII. Los gastos que ocasione la escritura del contrato serán pagados por el aparcero.

XIV. Para cualquier problema acerca del cumplimiento de este contrato, se someten ambas partes a la Jurisdicción de los Tribunales de _____, renunciando expresamente al fuero propio.

Conformes, firman las partes el presente contrato de APARCERÍA, en la fecha arriba indicada.

(Firma de las partes y de los testigos)

El arrendador

El aparcero

Fdo. _____

Fdo: _____

Testigo 1

Testigo 2

Fdo. _____

Fdo: _____

Testigo 3

Testigo 4

Fdo. _____

Fdo: _____